	<b>ACTA No. 257 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b>  <b>Sesión Presencial de fecha 05 de Febrero de 2016</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
---	---	--------------------------------

<b>Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462</b>	
<b>Acta de Comité: FIDUCIARIO</b>	<b>Acta No. 257</b>
<b>Lugar: FINDETER</b>	<b>Fecha: 05 de Febrero de 2016</b>
<b>Modalidad: PRESENCIAL</b>	<b>Hora inicio: 8:30 a.m.</b>
<b>Duración: 12 Minutos</b>	<b>Línea: Agua</b>
<b>Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá</b>	
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE(S)</b>
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-C-045-2015, cuyo objeto es contratar: “LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, CON EL PROPÓSITO DE NORMALIZAR LAS CONDICIONES PARA LA ADECUADA GESTIÓN TÉCNICO – OPERATIVO, COMERCIAL Y SOCIAL”	Jefatura de Contratación
3. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-100-2015, cuyo objeto es contratar: “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, CON EL PROPÓSITO DE NORMALIZAR LAS CONDICIONES PARA LA ADECUADA GESTIÓN TÉCNICO – OPERATIVO, COMERCIAL Y SOCIAL”	Jefatura de Contratación
4. Proposiciones y Varios	Todos
<b>PARTICIPANTES DE LA SESIÓN :</b>	
<p>En Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016), y de acuerdo a lo contenido en Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 10, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “... <b>9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.</b> Es el máximo órgano directivo del <b>FIDEICOMISO</b> encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo <b>MANUAL OPERATIVO</b> de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:</p>	
<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo

	<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>	
	<i>Gerente Contrato Interadministrativo 438</i>	<i>Coordinadora de Asuntos Legales de La Vicepresidencia Técnica</i>	

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. Verificación del quórum**


Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

Siendo las 8:32 a.m., se reunieron en sesión presencial los asistentes que suscriben la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 257, lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

**2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-C-045-2015, cuyo objeto es contratar: “LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, CON EL PROPÓSITO DE NORMALIZAR LAS CONDICIONES PARA LA ADECUADA GESTIÓN TÉCNICO – OPERATIVO, COMERCIAL Y SOCIAL”**

El jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-C-045-2015, cuyo objeto es contratar: “LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, CON EL PROPÓSITO DE NORMALIZAR LAS CONDICIONES PARA LA ADECUADA GESTIÓN TÉCNICO – OPERATIVO, COMERCIAL Y SOCIAL”, exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	
1.	HIPSITEC COLOMBIA S.A.S.	
2.	AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P. – ADESA S.A. E.S.P.	
3.	CONHYDRA S.A.	
4.	ESTRATEGIA 5 S.A.S.	
5.	SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. - INASSA	
6.	CONSORCIO ACUEDUCTO DE SAN ANDRÉS	Instituto Latinoamericano del Agua – Ilagua S.A.S. (70%) Centroaguas S.A. E.S.P. (30%)

	<p>ACTA No. 257 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Sesión Presencial de fecha 05 de Febrero de 2016</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--------------------------------

7.	<b>CONSORCIO PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</b>	Aquaseo S.A. E.S.P. (50%) Consorcio Aseo Capital S.A. (50%)
----	---	--

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y asignado el puntaje previsto en los términos de referencia a los proponentes cuyas propuestas fueron habilitadas, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
No. 1	SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA.	100,0000000
No. 2	CONHYDRA S.A. E.S.P.	97,8555332
No. 3	HIPSITEC COLOMBIA S.A.S.	97,6562848
No. 4	AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P – ADESA	97,3773028

De conformidad con la evaluación de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, se determinó que el valor a adjudicar es **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$393.804.825,00) MCTE**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo **No. 036 de 2012**.

### Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican a la **SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA**, la Convocatoria No. PAF-ATF-C-045-2015, cuyo objeto es contratar: “LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, CON EL PROPÓSITO DE NORMALIZAR LAS CONDICIONES PARA LA ADECUADA GESTIÓN TÉCNICO – OPERATIVO, COMERCIAL Y SOCIAL”. De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A., para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de la **SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA**, por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$393.804.825,00) MCTE**, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo **No. 036 de 2012**.

3. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-100-2015, cuyo objeto es contratar: “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, CON EL PROPÓSITO DE NORMALIZAR LAS CONDICIONES PARA LA ADECUADA GESTIÓN TÉCNICO – OPERATIVO, COMERCIAL Y SOCIAL”

El jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al

orden de elegibilidad del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-100-2015, cuyo objeto es contratar: “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, CON EL PROPÓSITO DE NORMALIZAR LAS CONDICIONES PARA LA ADECUADA GESTIÓN TÉCNICO – OPERATIVO, COMERCIAL Y SOCIAL”, exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1.	INCCEI LTDA.
2.	CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS – CYDEP S.A.S.
3.	GESTIÓN Y RESULTADOS S.A.S.
4.	CAPITAL WEB S.A.S.

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y asignado el puntaje previsto en los términos de referencia a los proponentes cuyas propuestas fueron habilitadas, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	GESTIÓN Y RESULTADOS S.A.S.	100,0000000
No. 2	CAPITAL WEB S.A.S.	99,4513465
No. 3	INCCEI LTDA.	93,9266700

De conformidad con la evaluación de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, se determinó que el valor a adjudicar es **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS (\$171.125.000,00) MCTE.**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo **No. 036 de 2012.**

#### **Decisión Del Comité Fiduciario**

Con base a las recomendaciones y orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican al proponente **GESTIÓN Y RESULTADOS S.A.S.**, la Convocatoria No. PAF-ATF-I-100-2015, cuyo objeto es contratar: “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, CON EL PROPÓSITO DE NORMALIZAR LAS

CONDICIONES PARA LA ADECUADA GESTIÓN TÉCNICO – OPERATIVO, COMERCIAL Y SOCIAL”. De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A., para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación del proponente **GESTIÓN Y RESULTADOS S.A.S.**, por valor de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS (\$171.125.000,00) MCTE.**, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo **No. 036 de 2012.**

#### 4. Propositiones y Varios

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 8:50 a.m.

#### Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada: 20 Minutos  
% de cumplimiento del orden del día: 100%  
% de logro de objetivos: 100%